



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

*Bienestar para TODOS*

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0036-2026-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 08 de enero de 2026

### VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N°0112-2024-MDNCH-GM de fecha 13 de febrero de 2024; y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, prescribe lo siguiente: "La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad, corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0036-2026-MDNCH-GM de fecha 08 de enero del 2026, se DEJA SIN EFECTO LEGAL, EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0112-2024-MDNCH-GM de fecha 13 de febrero del 2024, que Encarga al C.P.C. ANGEL DAVID REVELO SAUCEDO, como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote;

Que, bajo ese contexto, por convenir a los intereses y derechos de la institución es menester; dejar sin efecto legal la encargatura del C.P.C. ANGEL DAVID REVELO SAUCEDO como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización Institucional; en consecuencia, se encontraría sin titular dicha oficina, siendo necesario, que se proceda la designación de un funcionario conforme lo establecido con la normatividad vigente de la Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; a efectos de garantizar la continuidad de las acciones y trámites administrativos, de acuerdo a las funciones que correspondan a dicha unidad orgánica.

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución y a lo Dispuesto en el Tercer Párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

*Bienestar para TODOS*

- Ley N°27972, en la Directiva N° 001-2019-MDNCH “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE”, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DEJAR SIN EFECTO LEGAL, el ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0112-2024-MDNCH-GM de fecha 13 de febrero del 2024, que Encarga al C.P.C. ANGEL DAVID REVELO SAUCEDO como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER, que el C.P.C. ANGEL DAVID REVELO SAUCEDO, efectúe la entrega de cargo dentro del plazo establecido conforme a lo dispuesto en la Directiva “Normas y Procedimientos para efectuar la Entrega y Recepción de cargo de funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote”.

**ARTICULO TERCERO:** DISPONER, a todas las áreas administrativas, el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO:** DISPONER, la publicación de la presente Resolución, al encargado del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

**ARTICULO QUINTO:** NOTIFICAR, al interesado, Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

*Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO CHIMBOTE  
  
Abog. Eber Wilfredo Calderón Reyes  
GERENTE MUNICIPAL

